

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6692 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz. Upad Mercantil,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 187/2009 en el que figura como concursado/a estructuras metálicas Jamur, Sociedad Limitada, CIF B01315886, se ha dictado el 28 de septiembre de 2018 sentencia en la pieza 181 207/18-A, dimanante de las presentes actuaciones, que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicha sentencia es firme por no haberes interpuesto contra la misma recurso alguno.

En Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190007772-1